

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SUMINISTRO DE MEDIOS ADMINISTRATIVOS SA DE CV-----
ACTIVIDAD: Bufetes jurídicos-----
DOMICILIO: PASEO DE LOS CLAVELES No. 105 VILLA VERONA, SAN PATRICIO, C.P. 25204-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: SMA140820T8A-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-104/2023----- EXP.: GABISN1075/23-----
ORDEN: GABISN1075/23----- CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 13:30 horas del día 01 de Noviembre de 2023, el C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AFG/ALFS-0052/2023, con registro Federal de Contribuyente SASM750930CJ5, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AFG/ALFS-0052/2023, de fecha 02 de Enero de 2023, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI, Y LI; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021.

Siendo las 13:30 horas del día 01 de Noviembre de 2023, me constituí legalmente en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en PASEO DE LOS CLAVELES No. 105 VILLA VERONA SAN PATRICIO, C.P. 25204, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para hacer entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-104/2023 de fecha 31 de Octubre de 2023, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, que contiene la multa que se indica en relación a la revisión de gabinete número GABISN1075/23 de fecha 06 de Julio de 2023, dirigido al C. Representante Legal del contribuyente SUMINISTRO DE MEDIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V., por lo que procedí a tocar el portón metálico color negro en repetidas ocasiones de la casa marcada con el número 105, la cual corresponde a la primer casa del lado izquierdo de la calle Paseo de los Claveles, Villa Verona, Colonia San Patricio, donde no atendió nadie y también se timbro en el interfon de dicha casa donde tampoco nadie atendió, una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-104/2023 de fecha 31 de Octubre de 2023, el cual contiene la multa que se indica; girado por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la revisión de gabinete número GABISN1075/23 de fecha 06 de Julio de 2023, contenido en el oficio número 075/2023, la notificación del oficio antes mencionado se realizara por estrados, con

-----PASA A HOJA 2-----

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SUMINISTRO DE MEDIOS ADMINISTRATIVOS SA DE CV-----
ACTIVIDAD: Bufetes jurídicos-----
DOMICILIO: PASEO DE LOS CLAVELES No. 105 VILLA VERONA, SAN PATRICIO, C.P. 25204-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: SMA140820T8A-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-104/2023----- EXP.: GABISN1075/23-----
ORDEN: GABISN1075/23----- CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS-----

Hoja No. 2

fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.-----

-----**NARRACION DE HECHOS.**-----

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que precede, me constituí en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en: calle PASEO DE LOS CLAVELES No. 105, VILLA VERONA, SAN PATRICIO, C.P. 25204, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente SUMINISTRO DE MEDIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-104/2023 de fecha 31 de Octubre de 2023, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le impone la multa que se indica dentro de la revisión, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "C. Paseo de los Claveles No. 105, Villa Verona, colonia San Patricio, C.P. 25204, Saltillo, Coahuila, mismo que corresponde a una casa habitación ubicada dentro de una calle privada llamado Villa Verona, siendo la primera casa del lado izquierdo, con número a la vista de dos pisos y portón metálico color negro", sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que nadie atendió al llamado, siendo las 13:30 horas del día 01 de Noviembre de 2023 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido la C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procedí a tocar el portón metálico color negro en repetidas ocasiones en la casa marcada con el número 105 la cual corresponde a la primer casa del lado izquierdo de la calle Paseo de los Claveles, Villa Verona, Colonia San Patricio, así como también se timbro en el interfon de dicha casa donde tampoco nadie atendió, para hacerle entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-104/2023 de fecha 31 de Octubre de 2023, girada al C. Representante Legal del contribuyente SUMINISTRO DE MEDIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V., emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, según hechos que se hicieron constar en acta de hechos de fecha 01 de Noviembre de 2023, por lo tanto no se pudo llevar a cabo la diligencia, por lo antes expuesto se procederá efectuar la notificación del mismo por la vía de estrados con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 14:00 horas del día 01 de Noviembre de 2023, levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale".-----

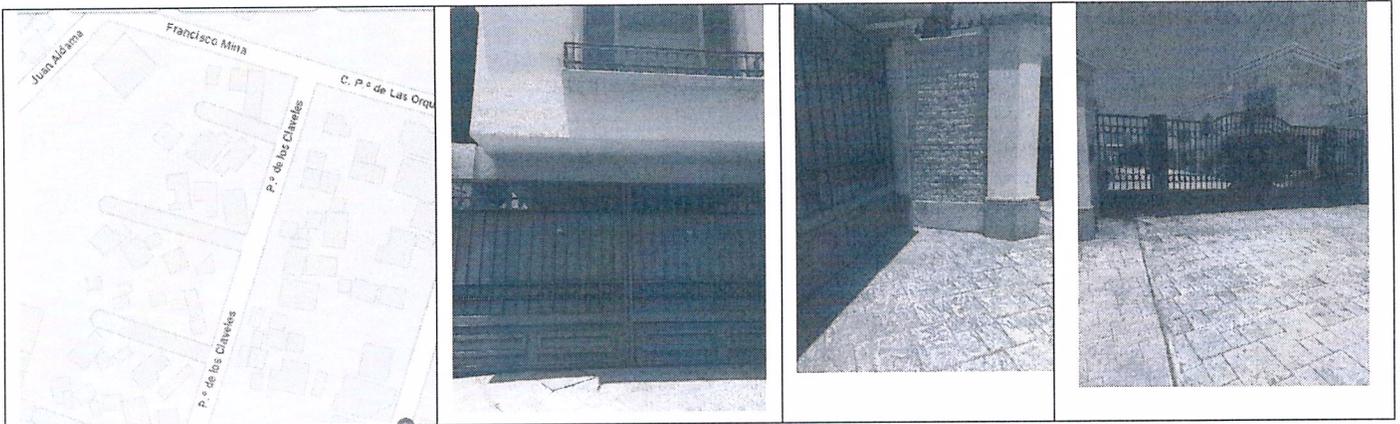
-----**PASA A HOJA 3**-----

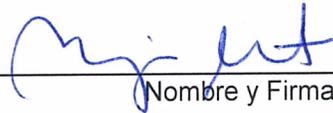
"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SUMINISTRO DE MEDIOS ADMINISTRATIVOS SA DE CV-----
ACTIVIDAD: Bufetes jurídicos-----
DOMICILIO: PASEO DE LOS CLAVELES No. 105 VILLA VERONA, SAN PATRICIO, C.P. 25204-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: SMA140820T8A-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-104/2023----- EXP.: GABISN1075/23-----
ORDEN: GABISN1075/23----- CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS-----

Hoja No. 3

El C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.




Nombre y Firma